

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2012-MDP-T.

Pocollay, 25 de Mayo del 2012

VISTOS:

El Memorandum N°263-2012-GM.MDP/T de la Gerencia Municipal, señalando se reconforme el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el Periodo 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Al mismo que la Municipalidad goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las distintas dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal o Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción, vigilarán y garantizarán la defensa de los derechos de sus pobladores, y apoyarán a sus organizaciones en los procedimientos administrativos a realizar.

Que, mediante Memorando N°263-2012-GM.MDP/T, emitido por la Gerencia Municipal, se solicita la reconfiguración del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y señala los datos de los miembros que lo conformarán. En mérito a la resolución de Alcaldía N° 032-2012-MDP-T, que reconoció la Conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de Pocollay, para el periodo 2012, la misma que consta en Acta de Asamblea.

Que, estando a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Art. 84 Numeral 2 2.2) establece las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, entre los cuales se encuentra "Reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local", así como estando a lo señalado en el Artículo 2°, numeral 2.1. de la Ley N° 27470.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Alcalde, por el numeral 6) del Artículo 20) y el Artículo 43 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, con el Visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad y Oficina de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche del Distrito de Pocollay, para el periodo 2012, siendo los siguientes integrantes:

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, QUIEN LA PRESIDE
ING. ANA DEL CARMEN LIRA LÉVANO	FUNCIONARIO MUNICIPAL
SRA. RUTH COPA MAMANI	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "FRANCISCO ANTONIO DE ZELA"
SRA. ANA PEREYRA CUTIPA	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "JERUSALEN NUEVA ESPERANZA"
SRA. SEIDY LIPA CCAPA	DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "PAGO SOBROYA"
LIC. LUZ MERY TORRES PEREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
ING. ALFONSO PAREDES SALAZAR	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la implementación y complementación de la presente, a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad.

ARTICULO TERCERO: DEJAR sin efecto todas las que se opongan a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
 ALCALDIA

 Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
 ALCALDE